



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, **DISPONGO**

“ASUNTO: ARCHIVAR EXPEDIENTE DE ORDEN DE EJECUCIÓN 745/2020”

Vista la Resolución de Alcaldía nº 171/2020, de fecha de 4 de agosto de 2021, referente a la Orden de Ejecución sobre el inmueble de la C/ Mar Mediterráneo, nº 5, de Campos del Río,

Visto que dicha Resolución se notificó al propietario el día 24 de septiembre de 2021,

Visto que el día 27 de septiembre de 2021, el propietario se ha personado en esta Administración y ha presentado solicitud de archivo del expediente 745/2020, por haber cumplido con lo mandado, anexando fotografía en la que se distingue el solar ya limpio,

Visto informe de la Policía Local, de fecha 5 de octubre de 2021, que literalmente dice:

“El /los agentes que suscribe/n por el presente parte informan/n:

De acuerdo con lo solicitado para que se realizara informe sobre el estado actual del solar sito en calle Mar Mediterráneo nº 5 y del que se realizo informe por encontrarse en malas condiciones numero de expediente 745/20 , le informo que girada visita el día 5 de octubre , la situación es la siguiente :

La parcela se encuentra limpia, , se acompaña fotografía.

Es cuanto todo tenemos el deber de informar a los efectos oportunos.”

Por lo anterior,

RESUELVO:

PRIMERO.- PROCEDER AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE ORDEN DE EJECUCIÓN Nº 745/2020, ya que por parte del propietario del inmueble sito en C/





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO

Mar Mediterráneo, nº 5, de Campos del Río (Murcia), D. Miguel Buendía Pérez, se han llevado a cabo las actuaciones indicadas en éste.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada y a los servicios municipales correspondientes, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a. Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

